



# CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

*Que* el señor doctor **JULIO TEODORO PALOMEQUE MATOVELLE**, Médico Epidemiólogo ha realizado su labor profesional en la Provincia de El Oro con éxito y total entrega sobre todo a los más necesitados

*Que* el doctor **JULIO TEODORO PALOMEQUE MATOVELLE** ha cumplido con mucho éxito varias funciones publicas en la Provincia de El Oro, demostrando en todas ellas profesionalismo y servicio a la comunidad;

*Que* el mencionado profesional cumple **25 AÑOS** de ejercicio profesional y perseverante lucha a favor de la salud en contra de la enfermedad;

*Que* es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer la actividad de servicio a la comunidad de sus valiosos ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales;

## ACUERDA

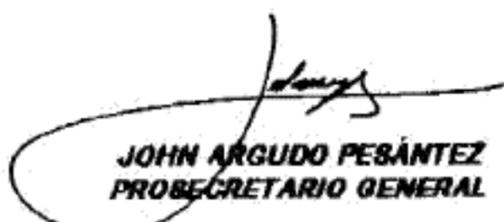
Reconocer la extraordinaria labor profesional del doctor **JULIO TEODORO PALOMEQUE MATOVELLE**, durante estos **25 AÑOS** de servicio a la comunidad.

Recomendar a la juventud ecuatoriana la acción profesional y de servicio a la comunidad del doctor **JULIO TEODORO PALOMEQUE MATOVELLE**

El H. **JORGE SANCHEZ ARMIJOS**, Diputado por la Provincia de El Oro, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, al señor doctor **JULIO TEODORO PALOMEQUE MATOVELLE**, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil tres.

  
GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO  
PRESIDENTE

  
JOHN ARGUDO PESÁNTEZ  
PROSECRETARIO GENERAL